

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31937 ALICANTE

Dña. Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, por el presente hago saber: que en el proceso concursal número 672/2010 se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno, 43

Numero de Asunto: 672/10

Tipo de Concurso Voluntario-Abreviado

Concurtido: CONSIGNATARIA HERRERA ALICANTE, S.A., con CIF n.º a-38327607 y con domicilio social en Alicante, Zona de Actividades Logísticas, Parcela 2.1,

Fecha del Auto de Apertura Fase de Liquidación y disolución de la Mercantil: 6/09/11

Facultades del concursado: Se acuerda la suspensión de facultades de administración y disposición

Pazo de personación en sección sexta de calificación: 5 días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte alegando cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable.

Alicante, 6 de septiembre de 2011.- El/La Secretario.

ID: A110072438-1